

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Se solicita autorización de transacciones ante la Comisión para Promover la Competencia (“COPROCOM”)**

Se informa que el día 7 de abril de 2025 las empresas Holcim Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-006846 (“HOLCIM”) y América Construcciones S.A., cédula jurídica 3-101-516239 (“AMCO”) han presentado ante COPROCOM una solicitud de autorización de las siguientes transacciones, en el marco de lo requerido por la ley 9736: a) Compraventa del establecimiento mercantil de concreto premezclado de AMCO, y; b) Compraventa del establecimiento mercantil de agregados de AMCO. HOLCIM estará comunicando cualquier hecho relevante adicional derivado de, o relacionado con, lo antes informado.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM y no de la Superintendencia General de Valores.

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**